

REPUBLICA DE COLOMBIA
 TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN
 SALA LABORAL
 NOTIFICACION POR ESTADOS

Art .295 C.G.P



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

Nro .de Estado 114

Fecha 03/07/2024
 Estado:

Página: 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310500120210042001	Ordinario	YOBANI OSCAR NIÑO RODRIGUEZ	PORVENIR SA	Auto que declara impedimento Se notifica auto del 28 de junio de 2024 mediante el cual se Ordena remitir el proceso a la Magistrada que sigue en turno, Dra. Ana María Zapata Pérez. Líbrese oficio a los integrantes de la Sala para conocimiento de la causal. SV.	02/07/2024			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM
05001310500120210052101	Ordinario	JESUS ARMANDO RAMIREZ CLAVIJO	JAVIER LONDOÑO S.A.S.	Auto Traslado ADMITE RECURSO DE PAELACIÓN Y CORRE TRASLADO. (MM.O.)	02/07/2024			ANDRES MAURICIO LOPEZ RIVERA SL TSM
05001310500220180057101	Ordinario	CARLOS ENRIQUE RESTREPO ALVAREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos Admite recurso y ordena correr traslado común a las partes (ERY)	02/07/2024			DIEGO FERNANDO SALAS RONDON
05001310500320210023001	Ordinario	CECILIA LOZANO SANCHEZ	PORVENIR S.A.	Auto que decide sobre el Recurso NO SE CONCEDE para ante la HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN LABORAL, el recurso extraordinario de casación formulado por AFP PORVENIR S.A. as	02/07/2024			DIEGO FERNANDO SALAS RONDON
05001310500320230004501	Ordinario	CLARA TERESA NOREÑA PEREZ	PROTECCION SA	Auto reconoce personería Se reconoce personería al doctor SANTIAGO GÓMEZ GAVIRIA identificado con C.C. No. 1.037.617.332 y portador de la T.P. No. 342.104 del C.S. de la J., para actuar como apoderado sustituto en representación de la Administradora Colombiana de Pensiones -COLPENSIONES-, en los términos y con las facultades indicadas en la sustitución de poder que le otorga el doctor JORGE ELIECER PABÓN MORALES en calidad de Representante Legal de la firma UNIÓN TEMPORAL LITIS UT 2023. (SR)	02/07/2024			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310500420170106402	Ordinario	OSCAR RAFAEL NORIEGA RADA	PROTECCION S.A.	Auto que declara impedimento Se notifica auto del 28 de junio de 2024 mediante el cual se Ordena remitir el proceso a la Magistrada que sigue en turno, Dra. Ana María Zapata Pérez. Líbrese oficio a los integrantes de la Sala para conocimiento de la causal. SV.	02/07/2024			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM
05001310500420190023801	Ordinario	MONICA MARIA GOMEZ VILLAFANE	PORVENIR SA	Auto que declara impedimento Se notifica auto del 28 de junio de 2024 mediante el cual se Ordena remitir el proceso a la Magistrada que sigue en turno, Dra. Ana María Zapata Pérez. Líbrese oficio a los integrantes de la Sala para conocimiento de la causal. SV.	02/07/2024			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM
05001310500420190030601	Ordinario	HILDA DEL SOCORRO MACHADO URIBE	PROTECCION SA	Auto traslado de 5 dias para alegatos Se admite el recurso de Apelación formulado contra la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben enviarse a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. - (SR)	02/07/2024			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310500420210032001	Ordinario	JUAN ALBERTO PULGARIN AGUDELO	COLPENSIONES	Auto Traslado Se corre traslado a las partes para alegar, en los términos del numeral 1° del artículo 13 de la Ley 2213 de 2022 (grn)	02/07/2024			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310500420220021201	Ordinario	JOSE HORACIO BETANCUR NARANJO	COLPENSIONES	Auto Traslado ADMITE Y CORRE TRASLADO. FG.	02/07/2024			CARMEN HELENA CASTAÑO CARDONA
05001310500420230032801	Ordinario	MARIA OLMA SEPULVEDA CARDONA	COLPENSIONES	Auto Traslado Se corre traslado a las partes para alegar, en los términos del numeral 1° del artículo 13 de la Ley 2213 de 2022 (grn)	02/07/2024			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310500520220050301	Ordinario	MARIA AMAPARO BUSTAMENTE MUÑETON	COLPENSIONES	Auto Traslado ADMITE Y CORRE TRASLADO. FG.	02/07/2024			CARMEN HELENA CASTAÑO CARDONA
05001310500620170094001	Ordinario	VICTOR PEREZ VENECIA	TRADECO ONFRAESTRUCTURA SUCURSAL COLOMBIA	Auto que resuelve NO CONCEDE, el recurso de casación interpuesto por la DEMANDADA SP INGENIEROS S.A.S. mp.	02/07/2024			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310500620180070601	Ordinario	CARLOS ALBERTO PATIÑO OSORIO	UNE EPM	Auto Traslado ADMITE Y CORRE TRASLADO. FG	02/07/2024			CARMEN HELENA CASTAÑO CARDONA
05001310500620190077901	Ordinario	RAFAEL ALVEIRO ROJAS BOLIVAR	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el recurso de Apelación formulado contra la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben enviarse a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. - (SR)	02/07/2024			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310500620210007901	Ordinario	BIBIANA ALVAREZ ORTIZ	COLPENSIONES Y OTRO	Auto Traslado Se corre traslado a las partes para alegar, en los términos del numeral 1° del artículo 13 de la Ley 2213 de 2022 (grn)	02/07/2024			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310500720210044701	Ordinario	PABLO ENRIQUE SUAREZ MONTAÑA	PORVENIR SA	Auto que declara impedimento Se notifica auto del 28 de junio de 2024 mediante el cual se Ordena remitir el proceso a la Magistrada que sigue en turno, Dra. Ana María Zapata Pérez. Líbrese oficio a los integrantes de la Sala para conocimiento de la causal. SV.	02/07/2024			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM
05001310500720220014101	Ordinario	DORA NELCY ZULUAGA CARDONA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto que declara impedimento Se notifica auto del 28 de junio de 2024 mediante el cual se Ordena remitir el proceso a la Magistrada que sigue en turno, Dra. Ana María Zapata Pérez. Líbrese oficio a los integrantes de la Sala para conocimiento de la causal. SV.	02/07/2024			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM
05001310500720230002801	Ordinario	BERNARDO ARTURO PARRA	COLPENSIONES	Auto Traslado Se corre traslado a las partes para alegar, en los términos del numeral 1° del artículo 13 de la Ley 2213 de 2022 (grn)	02/07/2024			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310500720240003401	Ordinario	YANETH DEL CARMEN CHAVARRIA PIEDRAHITA	COLPENSIONES	Auto Traslado Se corre traslado a las partes para alegar, en los términos del numeral 1° del artículo 13 de la Ley 2213 de 2022 (grn)	02/07/2024			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310500820190029001	Ordinario	JUAN CAMILO SIERRA CASTRILLON	ACCION DEL CAUCA	Auto traslado de 5 días para alegatos Admite recurso y ordena correr traslado común a las partes (ERY)	02/07/2024			DIEGO FERNANDO SALAS RONDON

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310500820210020601	Ordinario	FRANCISCA PEREZ AVILA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admitiendo Recurso de Apelacion FORMULADO POR LOS DEMANDANTES. EJECUTORIADA ESTA PROVIDENCIA SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES PARA QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSION, EN LOS TERMINOS PREVISTOS DE LA LEY 2213 DE 2022. (IPR)	02/07/2024			SANDRA MARIA ROJAS MANRIQUE
05001310500820220030601	Ordinario	JUAN DE JESUS MARIN CARDONA	COLPENSIONES	Auto obedezcase y cumplase CÚMPLASE lo resuelto por la CSJ, dispuso DECLARAR BIEN DENEGADO el recurso. Maria Eugenia	02/07/2024			ANA MARIA ZAPATA PEREZ
05001310500820220035201	Ordinario	JAIME ARIAS QUINTERO	ITAU	Auto Admitiendo Recurso de Casación SE CONCEDE, para ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, el recurso de casación interpuesto por el apoderado judicial del señor JAIME ARIAS QUINTERO, contra el veredicto de esta Corporación. as	02/07/2024			MARTHA TERESA FLOREZ SAMUDIO
05001310500920180035301	Ordinario	JORGE ALBERTO GIL VELEZ	BANCO DE BOGOTA	Auto traslado de 5 dias para alegatos Se admite el recurso de Apelación formulado contra la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben enviarse a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. - (SR)	02/07/2024			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310500920200032601	Ordinario	LUCELLY AMPARO GOMEZ GOMEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto traslado de 5 dias para alegatos Ordena correr traslado común (ERY)	02/07/2024			DIEGO FERNANDO SALAS RONDON
05001310500920220032601	Ordinario	VICTOR OCTAVIO DAVID GARCÉS	DISCOS DAGO DARIO GÓMEZ Y CIA S EN C.	Auto Traslado ADMITE RECURSO DE APELACIÓN - CORRE TRASLADO. (M.O.)	02/07/2024			ANDRES MAURICIO LOPEZ RIVERA SL TSM

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310500920220047201	Ejecutivo	CARLOS EDUARDO MUÑOZ DIAZ	UGPP	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el recurso de Apelación contra el Auto que resolvió sobre excepciones contra el mandamiento de pago. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días. Surtidos los traslados correspondientes, se resolverá el recurso por escrito. En caso de presentar alegatos, deben enviarse a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. (SR)	02/07/2024			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310500920220048401	Ordinario	JOSE SIGIFREDO OSORIO ROJAS	ACTIVOS S.A.S	Auto Traslado Se corre traslado a las partes para alegar, en los términos del numeral 1° del artículo 13 de la Ley 2213 de 2022 (grn)	02/07/2024			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310501020180046701	Ordinario	MARTA BARRERA RAMIREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos Admite recurso apelación y ordena correr traslado común a las partes (ERY)	02/07/2024			DIEGO FERNANDO SALAS RONDON
05001310501020190035801	Ordinario	MARIBEL SALAZAR MOLINA	COLPENSIONES	Auto que resuelve CONCEDE, el recurso de casación interpuesto por la DEMANDADA LILIANA MARÍA PULGARÍN CUARTAS.mp.	02/07/2024			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310501020210046701	Ordinario	FALCONERY TORRES MONTOYA	PORVENIR S.A.	Auto que resuelve NO REPONE el auto mediante el cual no se le concedió el Recurso Extraordinario de Casación a la parte demandada. ORDENA remitir el expediente digital para ante la HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN LABORAL, para efectos de que se surta el Recurso de Queja. mp.	02/07/2024			LUZ PATRICIA QUINTERO CALLE
05001310501120210019301	Ejecutivo	HENRY ANTONIO GARCIA SANTAMARIA	CENTRO MEDICO Y NATURISTA LOS OLIVOS LTDA	Auto que resuelve Confirma la decisión apelada (ERY)	02/07/2024			DIEGO FERNANDO SALAS RONDON

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501120220036101	Ordinario	SERGIO ANTONIO SUAREZ ARIAS	COLFONDOS SA	Auto reconoce personería Se reconoce personería a la doctora BELLA LIDA MONTAÑA PERDOMO identificada con C.C. No. 52.033.898 y portadora de la T.P. No. 80.593 del C.S. de la J., para actuar como apoderada en representación de la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías PORVENIR S.A., en los términos y con las facultades indicadas en el poder conferido mediante la escritura pública número 3064 del 15 de diciembre de 2023. (SR)	02/07/2024			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310501120230003401	Ordinario	CESAR AUGUSTO ACOSTA TORRES	COLPENSIONES Y OTROS	Auto Traslado ADMITE Y CORRE TRASLADO. FG	02/07/2024			CARMEN HELENA CASTAÑO CARDONA
05001310501120230003701	Ordinario	ANA PATRICIA MESA VANEGAS	GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S.	Auto Traslado Se corre traslado a las partes para alegar, en los términos del numeral 1° del artículo 13 de la Ley 2213 de 2022 (grn)	02/07/2024			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310501120230009101	Ordinario	GUSTAVI ADOLFO VELEZ VASQUEZ	COLPENSIONES	Auto reconoce personería Se reconoce personería a la doctora LILIANA CHÁVES ORTEGA identificada con C.C. No. 1.088.945.905 y portadora de la T.P. No. 303.709 del C.S. de la J., para actuar como apoderada sustituta en representación de la Administradora Colombiana de Pensiones -COLPENSIONES-, en los términos y con las facultades indicadas en la sustitución de poder que le otorga el doctor RICHARD GIOVANNY SUÁREZ TORRES en calidad de Representante Legal de la firma RST ASOCIADOS PROJECTS S.A.S. (SR)	02/07/2024			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310501220200027601	Ordinario	NORALBA GUEVARA TORRES	COLPENSIONES	Auto Traslado Se corre traslado a las partes para alegar, en los términos del numeral 1° del artículo 13 de la Ley 2213 de 2022 (grn)	02/07/2024			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310501220210036301	Ordinario	SANDRA MILENA BEDOYA	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA	Auto que resuelve apelación de auto Confirma Decisión de Primera Instancia. (SR)	02/07/2024			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310501220220013901	Ordinario	LUBIAN DE JESUS MARIN RIVERA	COLPENSIONES	Auto que resuelve apelación de auto Modifica decisión de Primera Instancia. (SR)	02/07/2024			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501220220033301	Ordinario	EUGENIO ANTONIO RENDON JIMENEZ	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el recurso de Apelación formulado contra la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben enviarse a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. - (SR)	02/07/2024			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310501320200019101	Ordinario	MARIA DE JESUS TABORDA RICO	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el recurso de Apelación formulado contra la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben enviarse a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. - (SR)	02/07/2024			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310501320200033501	Ordinario	MARTHA ILDUARA DELGADO ARANGO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos Admite recurso y ordena correr traslado común a las partes (ERY)	02/07/2024			DIEGO FERNANDO SALAS RONDON
05001310501320220018901	Ordinario	MARVIN HARVEY NAVAS GOMEZ	FUNDACION JARDIN BOTANICO	Auto Traslado Se corre traslado a las partes para alegar, en los términos del numeral 1° del artículo 13 de la Ley 2213 de 2022 (grn)	02/07/2024			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310501420190068101	Ordinario	GLORIA YANET POSADA URIBE	CREACIONES NADAR S.A.	Auto Admitiendo Recurso de Casación SE CONCEDE, para ante la Honorable Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, el recurso de casación interpuesto por la señora GLORIA YANET POSADA URIBE, contra el fallo proferido por esta Corporación Judicial. as	02/07/2024			DIEGO FERNANDO SALAS RONDON
05001310501420200029401	Ordinario	RICARDO RUIZ ROYERO	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el recurso de Apelación formulado contra la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben enviarse a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. - (SR)	02/07/2024			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501420200029501	Ordinario	MARIA DEL CONSUELO RIVERA CASTAÑEDA	PORVENIR	Auto traslado de 5 días para alegatos Admite recurso apelación y ordena correr traslado común a las partes (ERY)	02/07/2024			DIEGO FERNANDO SALAS RONDON
05001310501420200039501	Ordinario	LAURA NATALIA MONTOYA GALLEGO	COLPENSIONES	Auto que ordena poner en conocimiento PONE EN CONOCIMIENTO DE COLPENSIONES. (M.O.)	02/07/2024			ANDRES MAURICIO LOPEZ RIVERA SL TSM
05001310501520200003201	Ordinario	MARIA NOHEMY GIRALDO SANTA	A.F.P. PROTECCION S.A.	Auto que concede CONCEDE, para ante la Honorable Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, el recurso de casación interpuesto por la demandada Colpensiones. Maria Eugenia	02/07/2024			CARLOS ALBERTO LEBRUN MORALES
05001310501520200007202	Ordinario	RAMIRO ANTONIO ISAZA PARRA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto que resuelve CONCEDE EL RECURSO DE CASACIÓN INTERPUESTO POR EL DEMANDANTE. (IPR)	02/07/2024			SANDRA MARIA ROJAS MANRIQUE
05001310501520230003201	Ordinario	RICARDO JOSE ESCOBAR PEREZ	COLPENSIONES	Auto reconoce personería Se reconoce personería al doctor MARIO ALBERTO GÓMEZ DURANGO identificado con C.C. No. 1.037.601.225 y portador de la T.P. No. 336.867 del C.S. de la J., para actuar como apoderado sustituto en representación de la Administradora Colombiana de Pensiones -COLPENSIONES-, en los términos y con las facultades indicadas en la sustitución de poder que le otorga el doctor RICHARD GIOVANNY SUÁREZ TORRES en calidad de Representante Legal de la firma RST ASOCIADOS PROJECTS S.A.S. (SR)	02/07/2024			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310501620210007301	Ordinario	TOBIAS ADALBERTO MARIN TAICUS	MIRO SEGURIDAD LTDA	Auto traslado de 5 días para alegatos Admite recurso apelación y ordena correr traslado común a las partes (ERY)	02/07/2024			DIEGO FERNANDO SALAS RONDON
05001310501620220031701	Ordinario	LUZ MARIELA GOMEZ LOPEZ	COLPENSIONES	Auto Traslado ADMITE Y CORRE TRASLADO. FG	02/07/2024			CARMEN HELENA CASTAÑO CARDONA
05001310501620220045002	Ordinario	LUIS JOSE BARRERA TAVERA	PORVENIR SA	Auto que decide sobre el Recurso NO SE CONCEDE para ante la HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN LABORAL, el recurso extraordinario de casación formulado por PORVENIR S.A. as	02/07/2024			ANA MARIA ZAPATA PEREZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501620230012001	Ordinario	VICTOR ALEXANDER AGUDELO SUCERQUIA	FABRICATO S.A.	Auto Traslado ADMITE RECURSO DE APELACIÓN Y CORRE TRASLADO. (M.O.)	02/07/2024			ANDRES MAURICIO LOPEZ RIVERA SL TSM
05001310501720220013502	Ordinario	LUZ MARINA PEREZ GOMEZ	EMTELCO	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el recurso de Apelación formulado contra la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben enviarse a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. - (SR)	02/07/2024			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310501720230012301	Ordinario	SANDRA OCAMPO SANTA	PORVENIR S.A.	Auto que resuelve SE ADMITE EL DESISTIMIENTO del recurso de REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO QUEJA y se ordena entonces el envío del expediente al juzgado de origen. mp.	02/07/2024			LUZ PATRICIA QUINTERO CALLE
05001310501820180031201	Ordinario	JOSE ONESIMO VELLEJO ARBOLEDA	LA PREVISORA	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el recurso de Apelación formulado contra la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben enviarse a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. - (SR)	02/07/2024			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310501820180044303	Ordinario	ALBA VIRGINIA SANCHEZ YEPES	MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCION SOCIAL	Auto Traslado Se corre traslado a las partes para alegar, en los términos del numeral 1° del artículo 13 de la Ley 2213 de 2022 (grn)	02/07/2024			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310501820180045901	Ordinario	ESTELA VALLEJO DE VALLEJO	PORVENIR S.A.	Auto obedezcase y cumplase CÚMPLASE lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral, en su Providencia SL1109-2024 del quince (15) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), mediante la cual resolvió CASAR la sentencia del 20 de octubre de 2022, proferida por la Sala Sexta Laboral del Tribunal Superior. as	02/07/2024			DIEGO FERNANDO SALAS RONDON

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501820180055701	Ordinario	ADRIANA MARIA PEREZ PEREZ	MARIA DEL PILAR HERRERA RESTREPO Y LICEO SALAZAR Y HERRERA	Auto Traslado Se corre traslado a las partes para alegar, en los términos del numeral 1° del artículo 13 de la Ley 2213 de 2022 (gm)	02/07/2024			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310501820190057101	Ordinario	MARIA BEATRIZ SEPULVEDA ARIAS	PORVENIR S.A	Auto que ordena remitir el proceso a otros A la Dra. Luz Patricia Quintero Calle, quien será la encargada de presentar la ponencia (ERY)	02/07/2024			DIEGO FERNANDO SALAS RONDON
05001310501820210022301	Ordinario	BEATRIZ AMANDA ZULUAGA BEDOYA	BANCO BANCOLOMBIA S.A.	Auto traslado de 5 días para alegatos Admite recurso y ordena correr traslado común a las partes (ERY)	02/07/2024			DIEGO FERNANDO SALAS RONDON
05001310501820220013102	Ejecutivo	ANA ISABEL GAVIRIA ARGUMEDO	AFP PROTECCION S.A.	Auto Traslado ADMITE Y CORRE TRASLADO. FG	02/07/2024			CARMEN HELENA CASTAÑO CARDONA
05001310501920210041501	Ordinario	LUZ ELENA CASTRILLON JARAMILLO	ARQUITECTURA Y COMPLEMENTOS SAS	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el recurso de Apelación formulado contra la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben enviarse a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. - (SR)	02/07/2024			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310501920220020701	Ordinario	GERMAN ALVARO URIBE HOYOS	MARIO DE JESUS CARMONA ARISTIZABAL	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el recurso de Apelación formulado contra la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben enviarse a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. - (SR)	02/07/2024			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501920220029901	Ordinario	GUILLERMO SALAZAR MEJIA	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 dias para alegatos Se admite el recurso de Apelación formulado contra la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben enviarse a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral seclabmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. - (SR)	02/07/2024			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310501920220051301	Ordinario	LUIS ROBERTO FIGUEROA BERMUDEZ	A.F.P. COLFONDOS S.A.	Auto que decide sobre el Recurso RECHAZAR DE PLANO el Recurso de Reposición interpuesto por la parte demandada COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS Y NO CONCEDE la remisión del proceso a la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, para efectos de surtir el Recurso de Queja. AS	02/07/2024			CARLOS ALBERTO LEBRUN MORALES
05001310501920240000101	Ordinario	JAIME WILLIAM BARRANTES PARRA	COLPENSIONES	Auto que resuelve apelación de auto CONFIRMA AUTO	02/07/2024			ORLANDO GALLO ISAZA
05001310502020180012601	Ordinario	FERNANDO DE JESUS CAMUZANO OROZCO	I-CONSULT INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE SAS	Auto que resuelve NO CONCEDE para ante la HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN LABORAL, el recurso extraordinario de casación formulado por el demandante. Maria Eugenia	02/07/2024			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310502020190049601	Ordinario	ANA MATILDE MENDOZA ALVAREZ	COLPENSIONES	Auto Traslado Se corre traslado a las partes para alegar, en los términos del numeral 1° del artículo 13 de la Ley 2213 de 2022 (grn)	02/07/2024			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310502020210046701	Ordinario	ROSA JANNET RESTREPO RESTREPO	PORVENIR SA	Auto que declara impedimento Se notifica auto del 28 de junio de 2024 mediante el cual se Ordena remitir el proceso a la Magistrada que sigue en turno, Dra. Ana María Zapata Pérez. Líbrese oficio a los integrantes de la Sala para conocimiento de la causal. SV.	02/07/2024			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM
05001310502020220029301	Ordinario	YOLANDA RESTREPO DE TRUJILLO	COLPENSIONES	Auto Traslado Se corre traslado a las partes para alegar, en los términos del numeral 1° del artículo 13 de la Ley 2213 de 2022 (grn)	02/07/2024			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310502020230023201	Ordinario	JUAN DAVID CORREA VILLA	COLPENSIONES	Auto reconoce personería Se reconoce personería a la doctora MANUELA ÁLVAREZ AGUDELO identificada con C.C. No. 1.036.652.397 y portadora de la T.P. No. 282.147 del C.S. de la J., para actuar como apoderada sustituta en representación de la Administradora Colombiana de Pensiones -COLPENSIONES-, en los términos y con las facultades indicadas en la sustitución de poder que le otorga la doctora VICTORIA ANGÉLICA FOLLECO ERASO en calidad de Representante Legal de la firma RST ASOCIADOS PROJECTS S.A.S. (SR)	02/07/2024			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310502020230023201	Ordinario	JUAN DAVID CORREA VILLA	COLPENSIONES	Auto reconoce personería Se reconoce personería a la doctora SARA MARÍA VALLEJO GARCÉS identificada con C.C. No. 1.152.206.873 y portadora de la T.P. No. 358.434 del C.S. de la J., para actuar como apoderada en representación de la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías PROTECCIÓN S.A., en los términos y con las facultades indicadas en el poder especial conferido mediante la escritura pública número 829 del 30 de agosto de 2023. (SR)	02/07/2024			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310502120190053301	Ordinario	JOSE RESTREPO TORO	EDATEL S.A. Y JRCI DE ANTIOQUIA	Auto Traslado ADMITE Y CORRE TRASLADO. FG	02/07/2024			CARMEN HELENA CASTAÑO CARDONA
05001310502120200004401	Ordinario	MARIA VICTORIA AGUDELO VARGAS	AFP PROTECCIÓN S.A.	Auto Admitiendo Recurso de Casación Se CONCEDE el recurso de casación interpuesto por la demandante MARÍA VICTORIA AGUDELO VARGAS, contra el fallo proferido por esta corporación. as	02/07/2024			LUZ PATRICIA QUINTERO CALLE
05001310502120210040201	Ordinario	GABRIEL ALBEIRO ECHAVARRIA	CONSORCIO CCC ITUANGO	Auto que resuelve Confirma providencia recurrida (ERY)	02/07/2024			DIEGO FERNANDO SALAS RONDON
05001310502120220022201	Ordinario	MAURICIO DE JESUS ARROYAVE SERNA	KOBA COLOMBIA S.A.S	Auto Traslado Se corre traslado a las partes para alegar, en los términos del numeral 1° del artículo 13 de la Ley 2213 de 2022 (grn)	02/07/2024			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310502120220045101	Ordinario	CARLOS ARTURO DUQUE ARAQUE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admitiendo Recurso de Apelacion FORMULADO POR EL DEMANDANTE Y EL BANCO DE BOGOTA Y EN CONSULTA EN FAVOR DE COLPENSIONES. EJECUTORIADA ESTA PROVIDENCIA, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES PARA QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSION, EN LOS TERMINOS PREVISTOS DE LA LEY 2213 DE 2022. (IPR)	02/07/2024			SANDRA MARIA ROJAS MANRIQUE
05001310502120220045401	Ordinario	DORA LUZ MENESES MENDOZA	COLPENSIONES Y OTRO	Auto Traslado Se corre traslado a las partes para alegar, en los términos del numeral 1° del artículo 13 de la Ley 2213 de 2022 (grn)	02/07/2024			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310502120220048601	Ordinario	ANA DOLORES PANTOJA GUZMAN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admitiendo Consulta EN FAVOR DE COLPENSIONES. EJECUTORIADA ESTA PROVIDENCIA SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES PARA QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSION. (IPR)	02/07/2024			SANDRA MARIA ROJAS MANRIQUE
05001310502220160011102	Ordinario	AIDEE MAYORGA BARBOSA	NACION	Auto Traslado Se corre traslado a las partes para alegar, en los términos del numeral 1° del artículo 13 de la Ley 2213 de 2022 (grn)	02/07/2024			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310502220210005701	Ordinario	ALBEIRO DE JESUS SANTA GARCIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto que declara impedimento Se notifica auto del 28 de junio de 2024 mediante el cual se Ordena remitir el proceso a la Magistrada que sigue en turno, Dra. Ana María Zapata Pérez. Líbrese oficio a los integrantes de la Sala para conocimiento de la causal. SV.	02/07/2024			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM
05001310502320210030601	Ordinario	MARIA ELENA SILDARRIGA GRANADOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto que declara impedimento Se notifica auto del 28 de junio de 2024 mediante el cual se Ordena remitir el proceso a la Magistrada que sigue en turno, Dra. Ana María Zapata Pérez. Líbrese oficio a los integrantes de la Sala para conocimiento de la causal. SV.	02/07/2024			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM
05001310502520220002401	Ordinario	SANTIAGO SILDARRIAGA MESA	CORPORACION PARQUE ARVI	Auto traslado de 5 días para alegatos Admite recurso y ordena correr traslado común a las partes (ERY)	02/07/2024			DIEGO FERNANDO SALAS RONDON
05001310502620230017401	Ordinario	OSCAR HERNAN MORENO ARROYAVE	COLPENSIONES Y DIACO S.A.	Auto Traslado Se corre traslado a las partes para alegar, en los términos del numeral 1° del artículo 13 de la Ley 2213 de 2022 (grn)	02/07/2024			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310502620230034202	Ordinario	CLARA MONICA ZAPATA JARAMILLO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto Traslado Se corre traslado a las partes para alegar, en los términos del numeral 1° del artículo 13 de la Ley 2213 de 2022 (grn)	02/07/2024			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310502720240004501	Ejecutivo	CRISTIAN ANDRES RAMOS CARDONA	PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA S.A.S.	Auto Traslado ADMITE RECURSO DE APELACIÓN Y CORRE TRASLADO. (M.O.)	02/07/2024			ANDRES MAURICIO LOPEZ RIVERA SL TSM
05088310500220220055901	Ordinario	ELIANA AGUDELO GALVIS	CONASFALTOS S.A. EN REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	Auto traslado de 5 días para alegatos Admite recurso y ordena correr traslado común a las partes (ERY)	02/07/2024			DIEGO FERNANDO SALAS RONDON
05088310500220230004702	Ordinario	JOSE RENE VELASQUEZ MOLINA	JORGE MARIO MONTAÑO ZULETA	Auto Traslado Se corre traslado a las partes para alegar, en los términos del numeral 1° del artículo 13 de la Ley 2213 de 2022 (grn)	02/07/2024			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05088310500220230061101	Ordinario	JANET DEL SOCORRO ZAPATA PATIÑO	COLPENSIONES Y OTRO	Auto Traslado Se corre traslado a las partes para alegar, en los términos del numeral 1° del artículo 13 de la Ley 2213 de 2022 (grn)	02/07/2024			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05266310500120180005101	Ordinario	CELMIRA DE JESUS GONZALEZ ESPINOSA	LABORATORIO LAPROFF S.A.	Auto obedezcase y cumplase CÚMPLASE lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral, en su Providencia SL1445-2024 del veintiocho (28) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), mediante el cual resolvió NO CASAR la sentencia del 14 de diciembre de 2022, proferida por la Sala Sexta Laboral del Tribunal Superior. as	02/07/2024			DIEGO FERNANDO SALAS RONDON
05266310500120180025601	Ordinario	GLORIA ALINA MONSALVE MARTINEZ	COLPENSIONES	Auto Traslado Se corre traslado a las partes para alegar, en los términos del numeral 1° del artículo 13 de la Ley 2213 de 2022 (grn)	02/07/2024			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05266310500120200028401	Ordinario	MARGARITA MARIA MONTOYA MONTOYA	COLPENSIONES	Auto Traslado Se corre traslado a las partes para alegar, en los términos del numeral 1° del artículo 13 de la Ley 2213 de 2022 (grn)	02/07/2024			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05266310500120210026601	Ordinario	JHON GILBERTO MARTINEZ BETANCUR	MUNICIPIO DE ENVIGADO	Auto traslado de 5 días para alegatos Admite recurso y ordena correr traslado común a las partes (ERY)	02/07/2024			DIEGO FERNANDO SALAS RONDON
05360310500220210014001	Ordinario	MARIA ARROYAVE LONDOÑO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos Admite recurso apelación y ordena correr traslado común a las partes (ERY)	02/07/2024			DIEGO FERNANDO SALAS RONDON

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05360310500220240003501	Ordinario	GUILLERMO PAEZ LESMES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto que declara impedimento Se notifica auto del 28 de junio de 2024 mediante el cual se Ordena remitir el proceso a la Magistrada que sigue en turno, Dra. Ana María Zapata Pérez. Líbrese oficio a los integrantes de la Sala para conocimiento de la causal. SV.	02/07/2024			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM

RUBÉN DARIO LÓPEZ BURGOS
SECRETARIO (A)

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.